ACTA No. 4145.020.14.63.	FECHA:	02 / jun / 2022
	HORA INICIAL:	03:00 pm
	HORA FINAL:	05:00 pm
OBJETIVO: Realizar capacitación en Metodología 4 del Sisben, promovida por el Comité Comunitario EPV com 13, con participación del Sisben, dirigida a los promotores y comunidad.	LUGAR: Sede Comunal Calipso	

ASISTENTES: Nubia Milena Duque Acuña - Contratista, Gloria Amparo Ariza - Promotora Comité Comunitario “Entornos para la Vida” de comuna 13. (Ver listado de asistencia)

AUSENTES: N/A

INVITADO: N/A

ORDEN DEL DÍA

1. Saludo y socialización del objetivo de la reunión
2. Socialización Metodología 4 del Sisben
3. Tareas y compromisos

.

DESARROLLO:

1. Saludo y socialización del objetivo de la reunión

Nubia Milena Duque del Procedimiento Gestión para la Promoción de Entornos para la Vida de la Secretaría de Salud, dio la bienvenida a las funcionarias del Sisben, a los promotores del Comité Comunitario EPV de comuna 13 y a representantes de la comunidad de los barrios Yira Castro, El Diamante, Calipso II, Nuevo Horizonte, El Pondaje, El Vergel, Los Lagos y Villablanca.

Seguidamente contextualizó sobre el objetivo y acciones desarrolladas por el Comité Comunitario, haciendo énfasis en que esta actividad hace parte de su plan de acción; de igual manera invitó a los asistentes a unirse a esta organización comunitaria avalada por la Secretaría Distrital de Salud de Cali.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

2. Socialización Metodología 4 del Sisben

A continuación, las funcionarias Luz Elen Valencia y Juliana Rueda del Sisben realizaron la socialización de la metodología 4, así:

Iniciaron preguntando a los asistentes sobre sus conocimientos en el tema, entre los comentarios se encontró: Sirve para acceder a los subsidios que brinda el Gobierno, para atención en servicios de salud.

Seguidamente la funcionaria Luz Elen Valencia aclaró que el Sisben no es Salud, ni es un subsidio, es un sistema de información que ordena la población de acuerdo con su condición socio económica, capacidad de generar ingresos y su calidad de vida. Fue diseñado por Planeación Nacional en 1995 y desde entonces es utilizado como herramienta para la selección de beneficiarios de distintos programas sociales del Estado.

Explicó por qué se actualiza Sisbén. Con el tiempo las condiciones de vida de los hogares cambian y los programas sociales requieren información confiable y actualizada para priorizar sus ayudas y beneficios. 74% de los datos recogidos en la antigua base de datos Sisbén III no habían Sido actualizados desde 2011-cuando entró en vigenciaAsí mismo, Planeación Nacional determinó que el anterior enfoque de Sisbén no tenía en cuenta la pobreza en todas sus formas, por lo tanto se requería de una nueva encuesta que se acercara de manera integral a la realidad de los hogares colombianos.

Hizo énfasis en las diferencias entre Sisben III y Sisben IV

SISBÉN III	SISBÉN IV
Las encuestas se realizan en papel y a mano.	Las encuestas se realizan con dispositivos móviles de captura. Estos dispositivos permiten: - Escanear códigos de cedulas y tarjetas de identidad. - Georreferenciar a los hogares.
Las novedades presentadas por los usuarios se publican en un mes.	Las novedades presentadas por los usuarios se publican en máximo 6 días desde el envío de la información por parte del municipio al DNP.
La metodología tiene en cuenta las condiciones de vida de los hogares.	La metodología tiene en cuenta las condiciones de vida y la capacidad de generar ingresos de los hogares, y las características del entorno.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El enfoque usado en Sisbén III para medir la pobreza y la vulnerabilidad estaba centrado en las condiciones de vida del hogar (estado de la vivienda, edades de los miembros, escolaridad y limitantes de los mismos) El nuevo Sisbén además de lo anterior tiene en cuenta la capacidad de generar ingresos de los hogares y su entorno.

Se compone de 80 preguntas, las cuales se distribuyen en 12 sesiones.



Seguidamente explicó la nueva clasificación: La nueva forma de clasificar la población de Sisbén busca simplificar el sistema de información y aproximarse a través de los subgrupos a las diferencias en un determinado grupo poblacional, para que los programas sociales focalicen mejor sus apoyos. Con la nueva metodología no es posible comparar los puntajes de Sisbén III con Sisbén IV. Por lo que no es válido hacer conversiones.



Enseñaron los pasos de cómo consultar la clasificación en el Sisben:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



También socializaron los programas sociales del Estado de acuerdo a la nueva clasificación:



¿Dónde se deben realizar los trámites? Para solicitar encuestas, inclusiones, retiros o modificaciones se deben visitar los puntos de atención de 7:30 AM a 12:30 M y de 1:30 PM a 4:00 PM, así:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Seguidamente la funcionaria Juliana Rueda explicó sobre los trámites más frecuentes y la documentación que deben presentar.

✓ Trámites y documentos para la encuesta:

¿Cuándo?
-Cambió de residencia.
-Nunca ha sido encuestado.
-Viene de otro municipio.
-Sigue residiendo en el mismo lugar, pero han cambiado sus condiciones económicas.

Documentos:
- Documento de identidad del solicitante (original y fotocopia)
- Fotocopias de los documentos de identidad de las personas que viven en su hogar, con las cuales comparte gastos y alimentación.
- Recibo de servicios públicos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

✓ Trámites y documentos para la Inclusión:

¿Cuándo?
-Una nueva persona llega a vivir permanentemente o nace en el hogar.

Documentos:
-La solicitud debe ser realizada por un mayor de edad integrante del hogar.
-Fotocopia del documento de identidad de la persona que se va a incluir.
-Documento de identidad del solicitante (original y fotocopia)

✓ Trámites y documentos para la modificación de información:

¿Cuándo?
-Hay un error en los datos de la ficha.
-Un integrante del hogar cambia de documento.
-Hay discapacidades no registradas o una pérdida de empleo.

Documentos:
-Documento de identidad del solicitante (original y fotocopia)
-Fotocopia ampliada del documento de identidad de la persona a la que se le va a modificar la información.

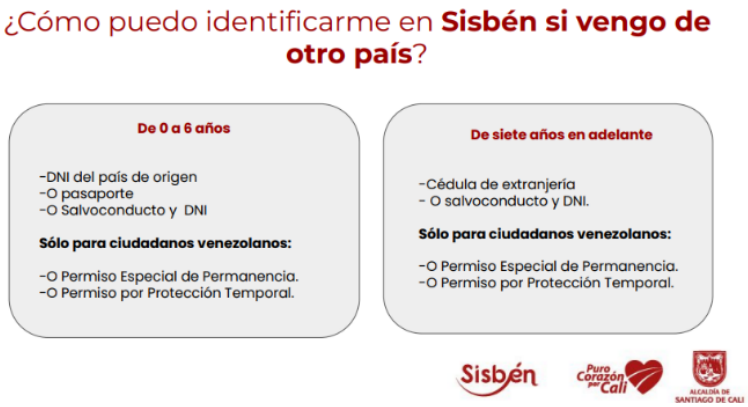
✓ Trámites y documentos para retiro:

¿Cuándo?
-Fallece un miembro del hogar.
-Desea gestionar su propio retiro.
-Desea retirar un menor de edad.

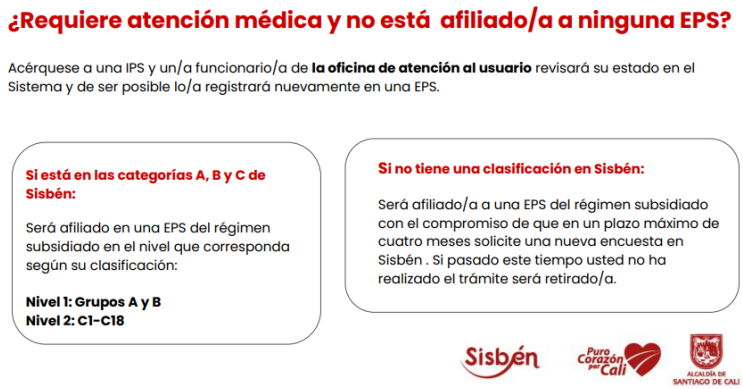
Documentos:
-Registro civil de defunción de la persona a retirar y documento de identidad del solicitante (original y fotocopia)
-Documento de identidad del solicitante y del menor a retirar (original y fotocopia)

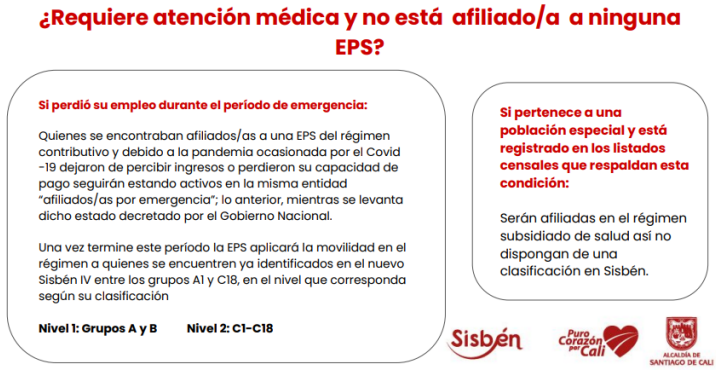
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Seguidamente orientaron en cómo identificarse en el Sisben si vienen de otro país.



Informaron sobre qué hacer cuando se requiere atención médica y la persona no está afiliada a ninguna EPS:





Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Por último, socializaron los canales de comunicación:



La promotora Gloria Amparo Ariza sugirió colocar en la puerta del C.A.L.I. 13 el horario de atención del funcionario del Sisben, atienden 15 personas en la mañana y otras 15 en la tarde.

Las funcionarias del Sisben informaron que si un habitante de calle no está inscrito en el Sisben y se encuentran en los registros de Samaritanos de la Calle, pueden acceder a los servicios de salud.

Se agradeció a las funcionarias por la información brindada. Al finalizar la señora Mayuri Colorado del barrio Los Lagos expresó su interés en conformar el Comité Comunitario EPV de comuna 13.

3. Tareas y compromisos

    a. Invitar a la próxima reunión de Comité Comunitario EPV a la señora Mayuri Colorado del barrio Los Lagos – Celular: 3116401973

OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones): N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
a. Invitar a la próxima reunión de Comité Comunitario EPV a la señora Mayuri Colorado del barrio Los Lagos – Celular: 3116401973	Nubia Milena Duque Contratista Entornos para la Vida	Julio 2022

Firmas (responsables)

NUBIA MILENA DUQUE ACUÑA
Contratista
Secretaría de Salud de Cali

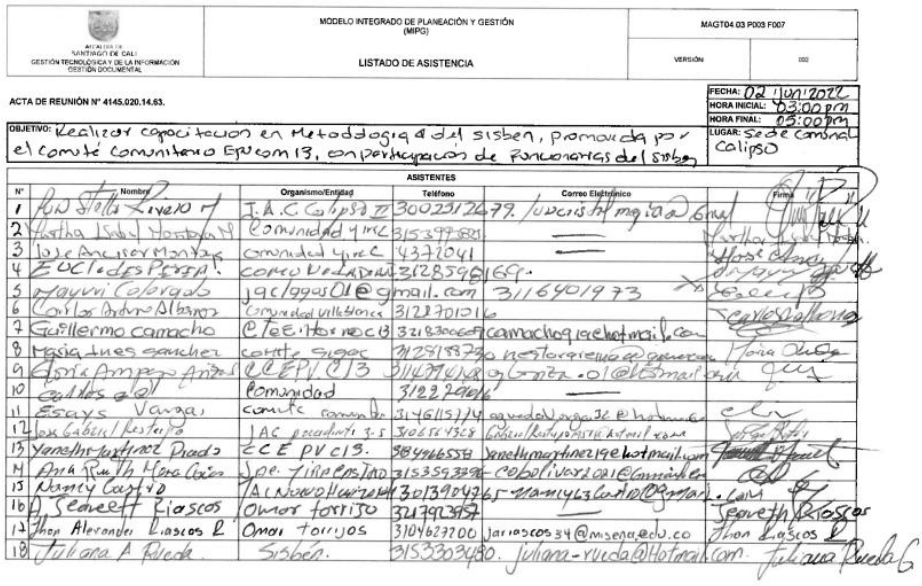
GLORIA AMPARO ARIZA
Promotora Comité Comunitario EPV
Comuna 13

NOTA: Se anexa listado de asistencia compuesto por un (01) folio y registro fotográfico compuesto por un (1) folio.

Revisó: Nubia Milena Duque Acuña - Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

LISTADO DE ASISTENCIA



MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) — MAGT04.03.P003.F007 — VERSIÓN 002

LISTADO DE ASISTENCIA

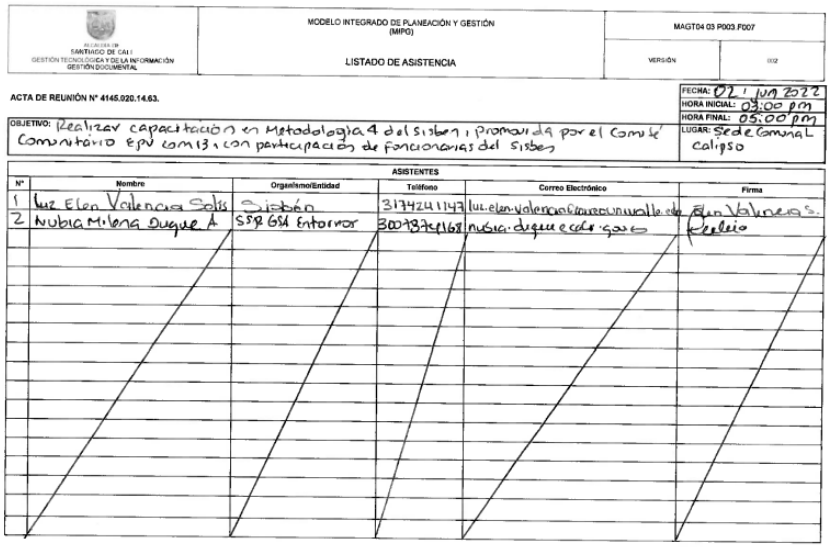
ACTA DE REUNIÓN Nº 4145.020.14.63.

FECHA: 02 / JUN / 2022
HORA INICIAL: 03:00 pm
HORA FINAL: 05:00 pm
LUGAR: Sede Comunal Calipso

OBJETIVO: Realizar capacitación en Metodología del sisbén, promovida por el comité comunitario EPV com 13, con participación de funcionarias del sisbén

ASISTENTES

Nº	Nombre	Organismo/Entidad	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	Ana Stella Rivera	I.A.C. Calipso II	3002512679	lupecis1st@mg.iac.gov.co	
2	Martha Isabel Hernández	Comunidad y mc	3153977881	—	
3	Jose Anciser Montaño	comunidad y mc	4377041	—	
4	Eucledes Perea	correo Vereda	3128396169	—	
5	Mayuri Colorado	jgcloggus01@gmail.com	3116401973		
6	Carlos Andres Albarracin	Comunidad villaflores	3122701016		
7	Guillermo camacho	C.T.E.E. Ito's no 13	3218306669	camachog1@hotmail.com	
8	Maria Ines sanchez	comité sisbén	3128188730	nestorarismo@gmail.com	
9	Gloria Ampero Arias	C.C.E.P.V. C.13	3114796108	gloriaarias-01@hotmail.com	
10	Carlos	Comunidad	3122296016	—	
11	Esayas Vargas	comité comunitario	3146115714	esayasvargas32@hotmail.com	
12	Jose Gabriel Restrepo	IAC presidente 3-5	3105543268	Gabriel.restrepo@hotmail.com	
13	Yanet Hernandez Prado	C C E P V C 13.	3004665558	yanethernandez19@hotmail.com	
14	Ana Ruth Mora Cairo	Jac. Villa Colombia	3153593396	cobeliva21081@gmail.com	
15	Nancy Castro	Alianza Hortaliza	3013904765	nancy1463castro@gmail.com	
16	Sedneth Riascos	Comer fortijo	3217913857	—	
17	Jhon Alexander Riascos R.	Comer fortijos	3104627700	jariascos34@misena.edu.co	
18	Juliana A Rueda	Sisbén.	3153303480	juliana-rueda@Hotmail.com	



MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) — MAGT04.03.P003.F007 — VERSIÓN 002

LISTADO DE ASISTENCIA

ACTA DE REUNIÓN Nº 4145.020.14.63.

FECHA: 02 / JUN 2022
HORA INICIAL: 03:00 pm
HORA FINAL: 05:00 pm
LUGAR: Sede Comunal Calipso

OBJETIVO: Realizar capacitación en Metodología del sisbén, Promovida por el Comité Comunitario EPV com 13, con participación de funcionarias del sisbén

ASISTENTES

Nº	Nombre	Organismo/Entidad	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	Luz Elen Valencia Solis	Sisbén	3174241147	luz.elen.valencia@correounivalle.edu.co	
2	Nubia Milena Duque A	SSR GSA Entornos	3001876168	nubia.duque@cali.gov.co	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

REGISTRO FOTOGRÁFICO





Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.